

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (015/2022/115), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 14 de diciembre de 2022

Hora prevista de inicio: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 9 de diciembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2022 (014/2022/094).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan



presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la manzana situada entre las calles de Alcázar de San Juan, Santa Áurea, Magín Calvo y paseo de los Jesuitas. Distrito de Latina.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 "Antiguo Estadio de San Miguel", que incluye la delimitación de una única Unidad de Ejecución. Distrito de Carabanchel.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de San Mateo, número 25, promovido por Inversiones Peña Cabarga, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial del Área de Planeamiento Incorporado 08.08 "Polígono A de Fuencarral", de iniciativa pública. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial Roger de Flor, de iniciativa pública. Distrito de Carabanchel.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001732, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda**, interesando conocer su valoración en cuanto a "la ejecución, desarrollo y aplicación del Plan Rehabilita en la ciudad de Madrid".
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001733, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer qué previsiones tiene el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "para el edificio y parcela del antiguo mercado de frutas y verduras de Legazpi".



- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001734, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"cuántos expedientes de expropiación se han incoado para viabilizar la ejecución de alguna de las actuaciones del Bosque Metropolitano"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001739, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer cómo valora *"los resultados del concurso para la enajenación a título oneroso de las parcelas del patrimonio municipal del suelo identificadas como lotes 1 a 9, calificadas de uso industrial y terciario"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001740, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer si puede detallar *"los motivos que justifican que el presupuesto destinado para ayudas a la rehabilitación descienda en más de 10 millones [de euros] entre 2022 y 2023"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001741, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando conocer cuándo estima *"que van a estar finalizadas las obras de la Puerta del Sol"* y si *"podría detallar el protocolo de apertura provisional de la plaza hasta la fecha de recepción de las obras"*.
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001742, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer *"qué medidas se van a adoptar para mejorar la eficacia en el proceso de adjudicación de viviendas de la EMVS"*.
- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001743, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando conocer *"qué medidas se van a adoptar para mejorar la accesibilidad universal en los entornos de las entradas de metro en colaboración con el Consorcio Regional de Transporte y Metro de Madrid"*.
- Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001744, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la**



Comisión, dirigida al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar para mejorar la accesibilidad universal en el entorno del Palacio de Oriente".

Punto 16. Pregunta n.º 2022/8001754, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "en qué punto se encuentra el proyecto para la 'remodelación del entorno de la Puerta de Alcalá, la rotonda de Atocha (plaza del emperador Carlos V) y el Paseo del Prado', presentado recientemente por el alcalde como 'su gran legado'".

Punto 17. Pregunta n.º 2022/8001755, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer los motivos por los que esta Área Delegada "ha renunciado a mantener la partida destinada al fondo de emergencia habitacional en los presupuestos de 2023".

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 18. Pregunta n.º 2022/8001678, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 1 de diciembre de 2022, interesando conocer "a la vista de las crecientes quejas y reclamaciones ciudadanas en relación con las actividades insalubres e industriales en zonas residenciales, tales como las cocinas agrupadas en los distritos de Tetuán y Arganzuela", qué acciones se han desarrollado "para asegurar una correcta tutela de la participación ciudadana en la limitación de estas actividades y una adecuada coordinación de las políticas municipales en los distritos" que eviten su proliferación.

§ C) Ruegos

Madrid, 9 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

El desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. Votación

El voto del Portavoz expresa la posición de voto de todos los concejales miembros de su Grupo, tanto presentes físicamente, como telemáticamente.

4. Asistirán de forma telemática los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

5. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.



7. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
8. Acceso al Salón de Sesiones:
- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
 - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
 - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Para evitar problemas técnicos, y garantizar que la Secretaría General del Pleno desarrolle adecuadamente sus funciones de fe pública, se ruega a los concejales que asistan telemáticamente que se conecten a la sesión con su ordenador corporativo antes de su inicio, con la antelación mínima que se indica por los servicios técnicos de IAM, y que no se desconecten durante la celebración de la misma.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

